

Matriz de peligros: guía rápida

Lo que exige la norma, lo que aporta la GTC 45 y las columnas que hacen auditable una identificación de peligros.

1 · Lo que sí exige la norma

El artículo 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 de 2015 obliga a aplicar «una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación». No nombra a la GTC 45. Exige que la metodología exista, sea sistemática y esté documentada.

El mismo artículo aclara algo que ahorra discusiones: «Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos».

2 · Cada cuánto se actualiza

Como mínimo **una vez al año** (párrafo 1). Y además cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico, o cuando cambien los procesos, las instalaciones, la maquinaria o los equipos. La actualización se documenta: una matriz con fecha de hace tres años es un hallazgo.

3 · Quién la hace

El empleador o contratante, «con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa». Y el resultado de las evaluaciones de los ambientes de trabajo se informa al COPASST o al vigía, para que emita recomendaciones (párrafo 3).

4 · Las columnas que la hacen auditable

Bloque	Columnas
Contexto	Proceso · zona · actividad · rutinaria o no
Peligro	Clasificación · descripción · efectos posibles
Controles existentes	En la fuente · en el medio · en el individuo
Valoración	Deficiencia · exposición · probabilidad · consecuencia · nivel de riesgo
Decisión	Interpretación · aceptabilidad · n.º de expuestos · peor consecuencia
Intervención	Eliminación · sustitución · ingeniería · administrativos · EPP
Cierre	Responsable · fecha compromiso · estado

5 · Los tres errores que más se repiten

Describir el riesgo en vez del peligro. «Caída» es la consecuencia; el peligro es «piso húmedo por lavado en el turno de la noche».

Anotar controles que aún no existen. La columna de controles existentes describe hoy, no el plan.

Cerrar sin responsable ni fecha. Sin esas dos columnas la matriz es un inventario, no una herramienta de gestión.

■ **Sobre la GTC 45.** La Guía Técnica Colombiana GTC 45 es una publicación de ICONTEC, protegida por derechos de autor y de venta. Este documento no la reproduce ni la sustituye: explica qué exige la norma y qué columnas hacen auditable una matriz. Si su empresa adopta esa metodología, la guía se adquiere en ICONTEC.

Documento informativo de Tagline Soluciones Empresariales. No constituye asesoría jurídica ni acredita cumplimiento ante ninguna autoridad. Fuentes citadas verificadas en septiembre de 2026 contra el texto oficial del Decreto 1072 de 2015. tagline-soluciones.com.co